



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2021-00722294

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00722294 en el que la Decana FAUD eleva la propuesta de continuidad en el cargo de **Director de la Escuela de Posgrado** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, del **magíster arquitecto Edgardo José Venturini**,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el equipo de Gestión que acompañará a la actual Decana de esta Institución en su mandato.

Que corresponde mantener el normal funcionamiento de la Dirección de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, produciendo la designación de su Director/a.

Que en ejercicio de las atribuciones que le han sido conferidas a la Decana, pone a consideración del HCD la propuesta de continuidad en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado, del magíster arquitecto Venturini quien ha prestado conformidad a la presente designación.

Que durante el período 2017-2021 el arquitecto Venturini se ha desempeñado con excelencia en la Escuela de Posgrado, tanto durante los procesos de acreditación de Carreras, creación de nueva oferta académica de posgrado como en el ordenamiento general de la Escuela mencionada.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en reunión conjunta de fecha 2/03/22 solicitan a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC dictamine sobre la incompatibilidad de los cargos de Consiliario (en uso de licencia) y de Director de la Escuela de Posgrado, atendiendo lo planteado en el Art. 41° del Texto Ordenado del Reglamento Electoral.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC en su Dictamen DDAJ-2022-69856-E-UNC-DGAJ#SG estima que el HCD podría designar al arquitecto Venturini, si así juzga lo procedente y/o conveniente, en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad, siempre que, una vez finalizada la licencia el 31 de marzo de 2022, esta sea renovada por el Honorable Consejo Superior.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza han emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al magíster arquitecto **Edgardo José VENTURINI** (LEG. 22.543) en el cargo de **Director de la Escuela de Posgrado** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a partir de la fecha y mientras dure la actual Gestión de Gobierno de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al arquitecto Venturini que gestione la licencia correspondiente ante el HCS, mientras se encuentra en el ejercicio del cargo de Director de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Escuela de Posgrado, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.